



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N° 15.347

MONTE PATRIA: 25 de Septiembre de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra e), que dice "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- ✓ Pedidos de Materiales N°14.501, de fecha 13.09.2018, emitidos por MOVILIZACIÓN;
- ✓ Términos Técnicos de Referencia; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- ✓ Pedido de materiales N° 14.501, emitido por MOVILIZACIÓN, solicitando Servicio de Reparación y Mantenimiento de Camión municipal Volkswagen, año 2017, PPU JYTK-35.
- ✓ Cotización del proveedor Automotriz Carmona y Cía. Ltda.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia
2. **AUTORIZA** la contratación de "Reparación de camión", al proveedor Automotriz Carmona y Cía. Ltda, R.U.T. N° 79.528.950-k.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo asciende a la suma de \$797.231 (Setecientos noventa y siete mil doscientos treinta y un pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.06.002.001 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", Área de gestión 2.8.1



Robinson Lafferte Cortés
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

CVOE/BBR/PZR/mlb
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

